

RESOLUCIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2025 DE LA AGENCIA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

Visto el proyecto de Plan de Acción de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo 2025, y siguiendo el procedimiento establecido y las competencias conferidas en el artículo 15.2.e) y 26 del Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, oído el Consejo de Administración y a propuesta de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de lo establecido en el artículo 30.2.a) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 2.2 y 13.1.e) del Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Contrato Plurianual de Gestión de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo para el periodo 2025-2026, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de noviembre de 2024 (BOJA número 220, de 12 de noviembre de 2024), se configura como el instrumento estratégico de gestión que viene a definir los objetivos a conseguir, los resultados a obtener y, en general, la gestión a desarrollar por la Agencia durante el periodo de su vigencia.

Segundo.- Finalizada la vigencia del Plan de Acción Anual anterior, resulta necesario aprobar un nuevo Plan de Acción Anual que defina, en el marco del Contrato Plurianual de Gestión 2025-2026, la gestión a desarrollar y los objetivos a alcanzar por la Agencia en 2025.

Tercero.- El Plan de Acción Anual se configura como uno de los elementos claves de la planificación de la actividad de la Agencia y del seguimiento de su ejecución y compromisos, junto con el Presupuesto, el Plan Anual para el Fomento del Empleo Digno (PAFED), el Plan Director de Ordenación de las Políticas y Relaciones laborales en Andalucía, y se establece como un instrumento básico de seguimiento de la ejecución y compromisos de la Agencia.

Cuarto.- Tomando como base la estructura del Contrato Plurianual de Gestión 2025-2026, el presente Plan de Acción describe el conjunto de actuaciones adscritas a cada objetivo operativo, a la vez que se establecen indicadores de realización para dichas actuaciones. Del seguimiento de los mismos se obtendrá la información complementaria a la presupuestaria, relativa a los niveles de ejecución de la actividad de la Agencia.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	06/02/2025
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNZS	PÁG. 1/42



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El Servicio Andaluz de Empleo, en lo sucesivo la Agencia, creado por la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, se configura como Agencia de régimen especial de las previstas en el artículo 54.2.c) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, para realizar las actividades administrativas y demás funciones y competencias establecidas en su Ley de creación y cualquier otra actividad, competencia o función que específicamente se le atribuya. Según lo dispuesto en el artículo 72.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, la actuación de las agencias de régimen especial se producirá con arreglo al plan de acción anual, bajo la vigencia y con arreglo al pertinente contrato plurianual de gestión, que definirá los objetivos a perseguir, los resultados a obtener y, en general, la gestión a desarrollar.

Segundo.- El Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, preceptúa, en su artículo 25.1, que el contrato de gestión definirá los objetivos a conseguir, los resultados a obtener y, en general, la gestión a desarrollar por la Agencia y establecerá, como mínimo y para el periodo de su vigencia, los extremos contemplados en el artículo 71.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

El artículo 26.1 de los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo establece que la actuación de la Agencia se producirá con arreglo al Plan de Acción Anual, bajo la vigencia del pertinente contrato de gestión.

Tercero.- Mediante Acuerdo de 5 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno, se aprueba el Contrato Plurianual de Gestión de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo 2025-2026. (BOJA núm. 220, de 12 de noviembre de 2024).

Cuarto.- El Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, adscribe la Agencia a la Consejería competente en materia de empleo. Este Decreto 155/2022, de 9 de agosto, conlleva una reordenación y distribución de la gestión en materia de políticas activas de empleo que, hasta la fecha, venía desarrollando la Agencia. La nueva estructura incide muy especialmente en las competencias asumidas por la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo y la Dirección General Intermediación y Orientación Laboral.

El contenido y enfoque del Plan de Acción Anual 2025 responde a la estructura funcional, objetivos y competencias de la Agencia SAE, integrando a todos los recursos humanos, centros directivos y servicios de la Agencia.

Quinto.- Con fecha 20 de diciembre de 2024, se celebró la sesión del Pleno del Consejo de Administración del SAE en la que se aprobó la tramitación del Plan de Acción Anual 2025.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	06/02/2025
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNZS	PÁG. 2/42



Sexto.- El Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, establece en su artículo 15.2.e) que corresponde a la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo la elaboración de la propuesta del Plan de Acción Anual y elevar a la Presidencia dicha propuesta.

Vistos los antecedentes de hecho, fundamentos de derecho, y demás normativa de general aplicación

RESUELVO

Único.- Aprobar el Plan de Acción Anual 2025 de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, el cual se incorpora como Anexo a esta Resolución.

LA PRESIDENTA DEL SERVICIO ANDALUZ DE
EMPLEO

Fdo.: Beatriz Barranco Montes

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	06/02/2025
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNZS	PÁG. 3/42



PLAN ANUAL DE ACCIÓN 2025 AGENCIA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo

Servicio Andaluz de Empleo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN


FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	06/02/2025
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNZS	PÁG. 4/42



ÍNDICE DE CONTENIDOS

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. CONTEXTO Y REFERENCIAS PARA EL DISEÑO DEL PAA-SAE 2025.....	3
III. NUEVO MARCO DE ACTUACIÓN: CONTRATO DE GESTIÓN SAE 2025-2026.....	6
IV. PROCESO METODOLÓGICO PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN DEL SAE 2025.....	14
V. ESTRUCTURA Y ALCANCE DEL PLAN ANUAL DE ACCIÓN AGENCIA SAE 2025.....	17
V. SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ACCIÓN 2025.....	31

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	06/02/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNZS	PÁG. 5/42	

I. INTRODUCCIÓN

Al amparo de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, se señala que las Agencias de régimen especial, como el Servicio Andaluz de Empleo, deben organizar su actividad con arreglo a un plan de acción anual, bajo la vigencia y en función del pertinente contrato plurianual de gestión.

El Servicio Andaluz de Empleo viene cumpliendo con este imperativo legal desde la aprobación, por Acuerdo de 31 de octubre de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Contrato Plurianual de Gestión de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo para el periodo 2017-2018, el cual fue prorrogado durante el ejercicio 2019. En el periodo de vigencia de este Contrato de Gestión se pusieron en marcha los Planes de Acción Anual de 2017, 2018 y 2019.

Posteriormente, por Acuerdo de 5 de mayo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Contrato Plurianual de Gestión de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo para el periodo 2020-2021, que permitió, a su vez, ejecutar y aprobar el Plan de Acción Anual 2020 y 2021, especialmente relevantes tras el periodo de convulsión global derivado de la pandemia por Covid-19.

El tercer Contrato Plurianual de Gestión de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo es el que comprende el periodo 2022-2024, aprobado por Acuerdo de 10 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, bajo el periodo de vigencia del cual se ha ejecutado el Plan de Acción del SAE 2023-2024.

Finalmente, por Acuerdo de 5 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba Contrato Plurianual de Gestión de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo 2025-2026, se dispone de la cobertura necesaria para aprobar el Plan de Acción del SAE 2025 que se recoge en este documento (en adelante, PAA-SAE 2025).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	06/02/2025
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNZS	PÁG. 6/42



II. CONTEXTO Y REFERENCIAS PARA EL DISEÑO DEL PAA-SAE 2025

Es especialmente relevante la influencia que ejercen sobre este nuevo PAA-SAE 2025 varios instrumentos de planificación y referencias jurídicas.

De un lado, el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y que supone una modificación sustancial de la ordenación y distribución de las competencias en materia de políticas activas de empleo que, hasta la fecha, venía desarrollando la Agencia SAE¹.

Esta relación de competencias que asume la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, adscrita a la Secretaría General de Empresa y Trabajo Autónomo, y las que asume la Dirección-Gerencia del SAE y la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral han requerido abordar cambios en todas las herramientas de planificación y seguimiento de la Agencia SAE, entre ellas, los Planes Anuales de Acción que aterrizan los debidos Contratos de Gestión de la Agencia SAE.

El Decreto 155/2022, de 9 de agosto, ha supuesto también un paso más en el proceso para mejorar la planificación, promoción, gestión y coordinación de medidas y programas de empleo para los próximos años, con especial atención a las oficinas de empleo, en línea con la misión del Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales en Andalucía, otro de los instrumentos de planificación con mayor influencia en la Agencia SAE.

De sus líneas maestras, el Plan Director ha influido directamente en dos grandes procesos de cambio en la Agencia SAE: el Modelo de Gestión Integral y el sistema perfilado estadístico y gobierno del dato.

Una vez asentadas las bases de estos dos macro procesos, el PAA-SAE 2025 se elabora poniendo el foco en los

1 Si bien el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modifica por razones de eficacia y eficiencia la organización administrativa de algunas Consejerías de la Junta de Andalucía, este no afecta a la estructura, organización, competencias y funciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo a la que se adscribe la Agencia Servicio Andaluz de Empleo. Por tanto, desde el punto de vista de la Agencia SAE, el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, se mantiene como la referencia normativa que estructura sus funciones y competencias.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	06/02/2025
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNZS	PÁG. 7/42



procesos, metodologías, indicadores y pautas de trabajo que permitan afianzar ambos procesos en toda la Agencia. Para ello, una pieza clave en este contexto de cambios son los recursos humanos de la Agencia. El Plan Estratégico de Ordenación de Recursos Humanos del SAE, diseñado bajo el paraguas del Modelo de Gestión por Competencias, viene a dar respuesta a esta necesidad. El Plan de Ordenación es la hoja de ruta del proceso que permitirá asegurar que la Agencia SAE dispone de los recursos humanos para responder a los objetivos y líneas estratégicas, a la cartera de servicios, a la satisfacción de los y las profesionales y, especialmente, a la de las personas usuarias de esos servicios.

Otro de los elementos importantes que han incidido en el contenido del nuevo PAA-SAE 2025 ha sido la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, la cual establece como instrumentos de planificación y coordinación del Sistema Nacional de Empleo, la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo, los Planes Anuales para el Fomento del Empleo Digno (PAFED) y el Sistema Público Integrado de Información de los Servicios de Empleo.

Concretamente, la Ley 3/2023, de 28 de febrero, regula los servicios garantizados directamente ligados a la mejora e innovación en el corazón de la política de empleo. Sus elementos inspiradores están centrados en el enfoque en favor de las personas y de las empresas, así como en el acompañamiento profesional a lo largo de toda la vida laboral que precisan las personas trabajadoras, ya estén ocupadas o en desempleo, y las propias pequeñas y medianas empresas.

Por su parte, el Real Decreto 438/2024, de 30 de abril, regula la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo en la que se recogen los servicios garantizados establecidos en el título IV de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, tanto los dirigidos a las personas como a las empresas.

Los servicios de la Cartera Común del Sistema Nacional de Empleo, coherentes con los estándares internacionales y la distribución constitucional de competencias del ordenamiento jurídico español, tienen que ayudar a las personas trabajadoras a encontrar un empleo adecuado a sus características y a las personas y entidades empleadoras a contratar personas trabajadoras apropiadas a sus necesidades; facilitar la movilidad profesional y geográfica voluntaria a fin de corregir los desajustes entre la oferta y demanda de empleo; recoger y analizar la situación y evolución del mercado de trabajo; vincularse con el sistema de protección del desempleo con sujeción al acuerdo de actividad; y coordinarse con el resto de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	06/02/2025
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNZS	PÁG. 8/42



políticas activas de empleo.

De este modo, la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo está integrada por los servicios garantizados de orientación para el empleo personalizada, integral e inclusiva; intermediación, colocación y asesoramiento a empresas; formación en el trabajo; asesoramiento para el autoempleo, el emprendimiento viable y la dinamización del desarrollo económico local.

Resultado de todos estos cambios es el PAA-SAE 2025, alineado especialmente con el Modelo de Gestión Integral del SAE, el servicio de inteligencia de negocio y perfilado estadístico para la transformación digital del SAE y los servicios a personas y empresas. Pero además es especialmente sensible a la atención de colectivos vulnerables y/o con especiales dificultades de acceder o mantenerse en el empleo. Es por ello, que los objetivos estratégicos que lo conforman responden a estas realidades, necesidades y retos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	06/02/2025
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNZS	PÁG. 9/42



III. NUEVO MARCO DE ACTUACIÓN: CONTRATO DE GESTIÓN SAE 2025-2026

El Contrato de Gestión es la principal herramienta de planificación estratégica de la Agencia SAE, a corto y medio plazo, en el marco de la estructura y funciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Es decir, el CGSAE 2025-2026 regula *de facto* la actividad de la Agencia en el periodo establecido, la dota de coherencia en el conjunto de su propia estructura y la de la Consejería a la que pertenece y garantiza su ejecución y seguimiento.

Por lo tanto, el Contrato de Gestión funciona a modo de mecanismo de regulación de toda la actividad de la Agencia SAE para garantizar el cumplimiento de su razón de ser (misión) y como mecanismo para establecer sus líneas de actuación en el presente y en el futuro (visión).

Es por ello, que en la fase previa de diseño del CGSAE 2025-2026 se ha tenido en cuenta, no solo la estructura y competencias propias del SAE, sino el contexto sobre el que interviene, los aprendizajes previamente adquiridos y otros condicionantes que afectan los resultados e hitos que se quieren alcanzar como servicio público de empleo:

El contexto socioeconómico en el que enmarca, la tendencia actual del mercado de trabajo y las necesidades detectadas con especial foco en los colectivos vulnerables.

Los resultados y lecciones aprendidas de la evaluación de los contratos de gestión precedentes (CG 2017-2019 y la evaluación de diseño del CG 2020-2021). La evaluación final del CG2022-2024 no está disponible en el momento en el que se elabora este CG2025-2026, puesto que sigue vigente.

Las recomendaciones que emanan de la Evaluación del Desempeño de los Servicios Públicos de Empleo (EVADES)

El Real Decreto 438/2024, de 30 de abril, por el que se desarrolla la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo y los servicios garantizados establecidos en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

BEATRIZ BARRANCO MONTES

06/02/2025

VERIFICACIÓN

BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNZS

PÁG. 10/42



El aprendizaje y conocimiento extraído de los informes de seguimiento de los Planes Anuales de Acción que, con carácter trimestral, aportan conocimiento acumulativo sobre la ejecución de la actividad de la Agencia SAE.

El informe final de ejecución y el informe final de evaluación del MGI 2020-2023

El Plan de evaluación específico del Programa de Andalucía del FSE+ 2021-2027


El informe final de resultados del Plan Anual de Acción del SAE 2024

También se ha analizado la lógica de la cadena causal de objetivos del anterior CG 2022-2024, proponiendo una estructura para el presente que, si bien mantiene una línea continuista, actualiza indicadores de objetivos estratégicos para adaptarlo a nuevos retos. Todo ello, bajo un enfoque transversal sensible a la activación y re-activación en el mercado laboral de las mujeres y colectivos con especiales dificultades de inserción.



Ilustración: cadena causal de planificación


Los principales cambios que incorpora el CGSAE 2025-2026 con respecto al CG 2022-2024 y que influyen en el diseño del PAA-SAE 2025 son:

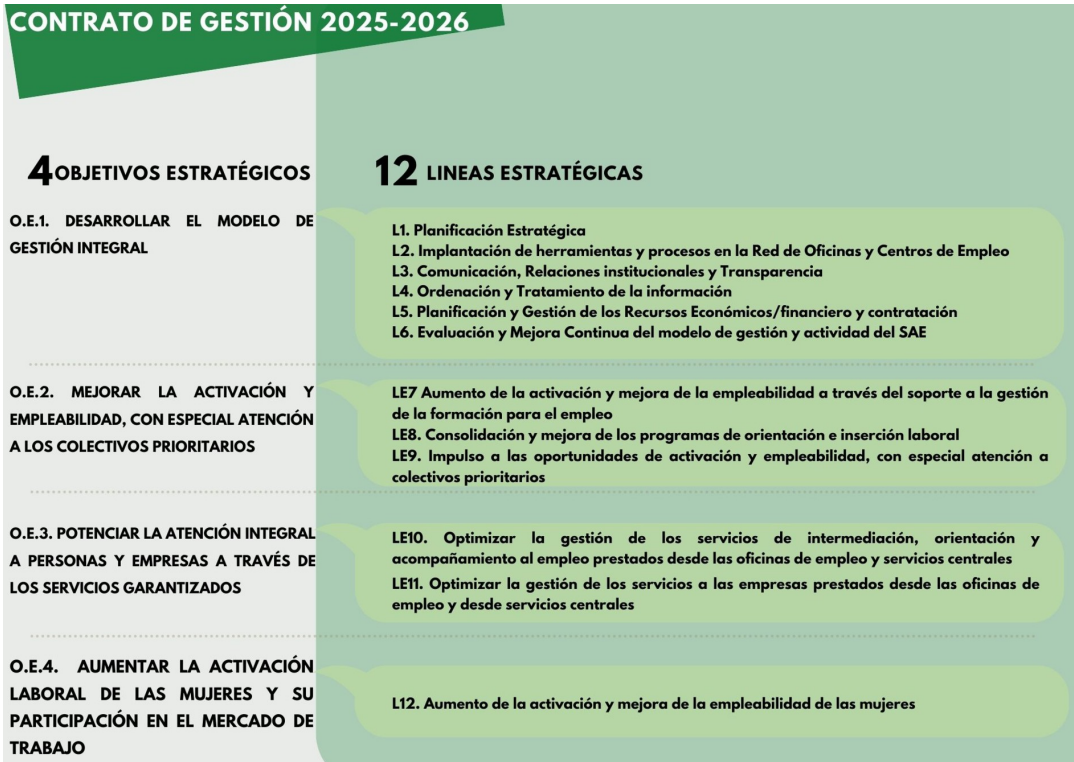
Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	06/02/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNZZ	PÁG. 11/42	

Mayor concentración de líneas estratégicas. El principal cambio en este aspecto se refleja en la eliminación de la L5. *Informática y sistemas de información*. Con la aprobación de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, y su disposición adicional vigesimosegunda, por la que se crea la Agencia Digital de Andalucía (ADA), los proyectos y actuaciones de carácter tecnológico y despliegue de herramientas de soporte, se trasladan del SAE a dicha Agencia, motivo por el cual se vacía de contenido esta línea.

Adaptación del objetivo estratégico 1 a la nueva fase de desarrollo del Modelo de Gestión Integral, una vez superada la fase de definición del mismo y actualización, en consecuencia, de su indicador de ejecución. Complementariamente, se añade como componente de cálculo de los hitos del objetivo estratégico 1 los relativos a la estrategia del Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo (COE). El COE Andalucía se contempla como un ámbito de trabajo estratégico dentro del Servicio Andaluz de Empleo. Para el desarrollo de su actividad, se ha definido un amplio programa de actividades, con el objetivo de servir de soporte especializado y apoyo al SAE en el diseño y la implementación de nuevos modelos de orientación, de carácter innovador, que puedan ser transferidos en todo el territorio.


Adaptación del objetivo estratégico 3 para dar respuesta a los servicios garantizados reflejados en la Ley 3/2023 de 28 de febrero y el Real Decreto 438/2024, de 30 de abril, que la desarrolla reglamentariamente. En consecuencia, modificación de sus correspondientes indicadores de ejecución.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	06/02/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNZS	PÁG. 12/42	




Teniendo en cuanto estos cambios, el Contrato de Gestión de la Agencia SAE 2025-2026 se estructura en cuatro Objetivos Estratégicos y líneas estratégicas vinculadas.

OE.1 Desarrollar el Modelo de Gestión Integral. La consolidación del Modelo de Gestión Integral se sustenta en el desarrollo de cinco estrategias, así como en el diseño e implantación de herramientas organizativas, metodológicas y tecnológicas para su aplicación directa. Dichas estrategias se convierten en instrumentos de planificación que están facilitando lo siguiente: continuar con la reordenación de los recursos humanos para la adecuación de efectivos a la estructura y líneas de actividad identificadas; tomar de decisiones en relación a los procesos de planificación y gestión de recursos humanos; homogeneizar la prestación de servicios y establecer los procesos para su seguimiento y evaluación; potenciar la sensibilización y la comunicación relacionado con la extensión del Modelo de Gestión Integral en la totalidad de la Agencia; y, por último, acompañar al personal de la Agencia en la implantación de las nuevas herramientas diseñadas para la prestación de los servicios, a través de acciones de formación para la transferencia directa al puesto de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	06/02/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNZS	PÁG. 13/42	


trabajo. Como complemento, se pone en valor la labor que el Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación en la experimentación y pilotaje de elementos de la estrategia de innovación de la Agencia.

<p>LE1. Planificación estratégica.</p>	<p>Esta primera línea está compuesta por aquellos objetivos y actuaciones necesarias para dar soporte a los cambios que la Agencia SAE está llevando a cabo para incorporar la innovación y transformar sus servicios y programas, entre ellos el Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo. Todo ello bajo el enfoque del Modelo de Gestión Integral y la adaptación a la gestión por procesos y por competencias. También la implantación de la transversalidad de género en el SAE, la evaluación y la mejora continua de los procesos internos de la Agencia SAE dan soporte a esta línea. Además, la planificación estratégica incorpora medidas dirigidas a la planificación y ordenación de los recursos humanos del SAE, en línea con el Plan estratégico de Ordenación de Recursos Humanos del SAE, diseñado bajo el paraguas del Modelo de Gestión por Competencias. Por último, también incluye las medidas para asegurar la vigilancia y salud laboral de todo el personal y que se vertebran en torno al Plan de Prevención de Riesgos Laborales.</p>
<p>LE2. Implantación de herramientas y procesos en Red de Oficinas y centros de empleo.</p>	<p>Esta línea aborda la incorporación del Servicio de Inteligencia de negocio y Perfilado estadístico en las oficinas y centros de empleo, así como las herramientas del Modelo de Gestión Integral en el territorio. También pone el foco en la innovación y el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la administración del SAE, en sus procesos y herramientas de trabajo.</p>
<p>LE3. Comunicación, relaciones institucionales y transparencia.</p>	<p>Esta línea responde a la estrategia de comunicación, transparencia e información interna y externa en la Agencia SAE. Con ella se contribuye al conocimiento del nuevo modelo de atención y prestación de servicios que se está implantando desde la Agencia y su divulgación entre todos los actores implicados. Además, contribuye a poner en valor este nuevo modelo de atención y prestación de servicios tanto para las personas usuarias como para los propios recursos humanos del SAE.</p>
<p>LE4. Ordenación y Tratamiento de la información.</p>	<p>Mediante esta línea se abordan actuaciones fundamentales para la prospección permanente del mercado de trabajo, de sus demandantes de empleo y de las empresas usuarias de los servicios para el empleo. De este modo, se proporciona información puntual y actualizada sobre las principales variables que lo componen. Esta línea contempla también la gestión de</p>

<p>Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
<p>FIRMADO POR</p>	<p>BEATRIZ BARRANCO MONTES</p>	<p>06/02/2025</p>	
<p>VERIFICACIÓN</p>	<p>BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNzs</p>	<p>PÁG. 14/42</p>	

	información y datos para el seguimiento de las actuaciones de la Agencia SAE, a través de ARGOS, el cuadro de Mandos del SAE, así como la tratamiento de indicadores para el seguimiento de operaciones financiadas con FSE+, el Contrato de Gestión y los Planes de Acción anuales. Todo ello, sobre la base del tratamiento de datos de alta calidad de forma segura, estandarizada y fácilmente accesible.
LE5. Planificación y gestión de los recursos económicos/financieros y contratación.	Esta línea incluye una serie de nuevas medidas que persiguen la mejora de la eficacia y eficiencia de la gestión económica del SAE. Por un lado, se va a diseñar y pilotar un sistema de costes simplificados para los programas que son subvencionados o incentivados a entidades externas y que va a facilitar el marco de colaborativo que éstas entidades mantienen con el SAE en el impulso de las PAEs. Por otro lado, comprende las medidas dirigidas al diseño y adopción de un modelo de contabilidad analítica, que permita al SAE cuantificar los costes unitarios de los servicios subvencionados. Ambas medidas tendrán efectos positivos en lo relativo a la simplificación de los procesos de solicitud y justificación de las ayudas por parte de las entidades beneficiarias –dimensión externa-; así como en cuanto al tiempo y esfuerzo que los órganos gestores del SAE deben dedicar para la instrucción, gestión y control de esos mismos programas de ayudas –dimensión interna-.
LE6. Evaluación y mejora continua del modelo de gestión y actividad del SAE.	La mejora continua de los servicios y programas que el SAE presta a la ciudadanía implica todo un esfuerzo a nivel cultural y la homogeneización de la gestión, creando instrumentos para la recogida y análisis de la información. Así se hace necesario implantar un sistema de gestión de la calidad, en el que se integre el análisis de las necesidades, expectativas y la satisfacción de las personas usuarias respecto a todos los servicios y programas de la Agencia SAE. Paralelamente, a través de esta línea se va a avanzar en la implantación del modelo de evaluación del SAE y en la metodología para la transferencia del conocimiento en la Agencia, especialmente en lo referido a detección y disseminación de buenas prácticas. Todo ello encuadrado en la cartera de servicios de la Agencia SAE como marco de actuación.

OE.2 Mejorar la activación y empleabilidad, con especial atención a colectivos prioritarios. Este objetivo estratégico pone el foco en la mejora de la empleabilidad de las personas usuarias de los servicios de empleo, por un lado, a través de la cualificación profesional de las competencias que demanda el mercado laboral, gracias a las acciones formativas desarrolladas desde las Escuelas de Formación; y de otro, con la puesta en marcha de programas específicos de orientación que promueven la consecución de la inserción laboral, a


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	06/02/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNzs	PÁG. 15/42	

través de un apoyo técnico especializado a colectivos prioritarios, centrados fundamentalmente en la adquisición de competencias y habilidades.

Es decir, con este objetivo se pretende consolidar y mejorar la orientación y el acompañamiento para la inserción laboral, optimizando la gestión de la demanda y mejorando la intermediación de la oferta de empleo, reforzando la empleabilidad de los colectivos prioritarios.

<p>LE7. Aumento de la activación y mejora de la empleabilidad a través del soporte a la gestión de la formación para el empleo.</p>	<p>Esta línea se compone del conjunto de actuaciones encaminadas a aumentar la empleabilidad y la activación laboral de personas, preferentemente desempleadas y con especiales dificultades de inserción, a través de la formación, la acreditación de competencias y el aprendizaje mediante prácticas profesionales no laborales. Para ello, dentro de esta línea se seguirá ampliando el ámbito de prestación de servicios para la formación y para el empleo sectorial de las Escuelas de Formación.</p>
<p>LE8. Consolidación y mejora de los programas de orientación e inserción laboral.</p>	<p>Esta línea responde al conjunto de servicios y recursos que apoyan el acceso al empleo mediante la orientación y el acompañamiento a la inserción, en un contexto de implementación del nuevo modelo de orientación de la Agencia SAE. Se incluye también en esta línea la intermediación para la movilidad sectorial, funcional y geográfica y la colaboración con Agencias de colocación y recolocación.</p>
<p>LE9. Impulso a las oportunidades de activación y empleabilidad, con especial atención a colectivos prioritarios.</p>	<p>Esta línea responde, tanto de forma integral, como mediante alguna iniciativa o programa, a la necesidad de la Agencia SAE de facilitar el acceso y la permanencia en el mercado laboral de colectivos con especiales dificultades de integración sociolaboral. Entre estos se incluye a aquellos especialmente afectados por las dinámicas y coyunturas del mercado laboral: jóvenes, mayores de 45 años, personas desempleadas de larga duración, personas con discapacidad o mayores de 52 años.</p>

OE.3 Potenciar la atención integral a personas y empresas a través de los servicios garantizados. El Modelo de Gestión Integral establece como elemento esencial potenciar la atención integral a personas y empresas. Desde el punto de vista de la atención a las personas demandantes o usuarias de los servicios de empleo, se están promoviendo dos aspectos fundamentales. Por un lado, se está fomentando la autonomía de la ciudadanía mediante la implementación de herramientas tecnológicas que facilitan su uso y la comprensión de los servicios que se ofrecen. Por otro lado, se está trabajando en la mejora de la eficiencia y calidad de la


<p>Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
<p>FIRMADO POR</p>	<p>BEATRIZ BARRANCO MONTES</p>	<p>06/02/2025</p>	
<p>VERIFICACIÓN</p>	<p>BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNzs</p>	<p>PÁG. 16/42</p>	

atención en las oficinas a través de la implementación de herramientas organizativas y metodológicas que permiten ofrecer una atención integral y adaptada a las necesidades de la población usuaria. Este enfoque se basa en la metodología de procesos, buscando constantemente la mejora continua de los servicios ofrecidos y la interoperabilidad de los sistemas.

En relación a los servicios de atención a las entidades empleadoras, el Servicio Andaluz de Empleo garantiza la prestación de los servicios estipulados en el Real Decreto 438/2024, de 30 de abril, y los servicios garantizados establecidos en la Ley 3/2023, de 28 de febrero. El servicio principal es la intermediación laboral, que se define como un conjunto de medidas diseñadas para proporcionar a las personas trabajadoras un empleo que se ajuste a sus características y facilitar a las entidades empleadoras los perfiles más idóneos, que mejor se adapten a sus requisitos y necesidades.

Los servicios que implican la prospección de mercado para la captación de nuevas empresas y nuevas ofertas, así como la información y asesoramiento sobre incentivos, contratos y ayudas de interés para el sector empresarial, son esenciales para proporcionar un servicio integral y de alta calidad a las entidades empleadoras. Estos servicios son fundamentales para apoyar el crecimiento y desarrollo del tejido empresarial andaluz.

<p>LE10. Optimizar la gestión de los servicios de intermediación, orientación y acompañamiento al empleo prestados desde las oficinas de empleo y desde servicios centrales.</p>	<p>Esta línea responde a la implantación y optimización de servicios a las personas usuarias del SAE bajo la óptica de la gestión integral. Bajo esta perspectiva, los servicios para la atención, información, registro, verificación y clasificación de la demanda de empleo constituyen actualmente el pilar fundamental de los procesos de intermediación de las personas demandantes en la Agencia SAE, tanto en oficinas como servicios centrales.</p>
<p>LE11. Optimizar la gestión de los servicios a las empresas prestados desde las oficinas de empleo y desde servicios centrales.</p>	<p>Esta línea se dirige a la prestación de servicios destinados a las entidades empleadoras para cubrir sus necesidades de asesoramiento, prospección y gestión de ofertas de empleo y contrataciones, como instrumento clave para la dinamización de la oferta y la demanda. También incluye la relación con las entidades empleadoras y la gestión de la oferta de empleo existente en el mercado laboral.</p>

<p>Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
<p>FIRMADO POR</p>	<p>BEATRIZ BARRANCO MONTES</p>	<p>06/02/2025</p>	
<p>VERIFICACIÓN</p>	<p>BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNzs</p>	<p>PÁG. 17/42</p>	

OE.4 Aumentar la activación laboral de las mujeres y su participación en el mercado de trabajo. La consecución de este objetivo estratégico se fundamenta en la incorporación y desarrollo de actuaciones destinadas a fomentar la participación de las mujeres con alta vulnerabilidad, en el mercado laboral en condiciones de igualdad. Para ello, varias son las medidas promovidas por el SAE, cuya finalidad se dirige a: mejorar la empleabilidad y la inserción socio-laboral de las mujeres en Andalucía en general, y de las mujeres víctimas de violencia de género en particular, con el objetivo de disminuir las brechas de género que existen en el empleo, así como promover la adquisición de habilidades, conocimientos y experiencia de aprendizaje que fomenten la confianza.

LE12. Aumento de la activación y mejora de la empleabilidad de las mujeres.

Esta línea responde al conjunto de medidas y programas enfocados a la activación y mejora de la empleabilidad de las mujeres. Se trata de una de las prioridades de la Agencia SAE en su compromiso por la igualdad y transversalidad de género en sus programas y políticas de empleo y activación laboral. Cobra especial importancia en esta línea el desarrollo de proyectos integrales destinados a mujeres víctimas de violencia de género.

IV. PROCESO METODOLÓGICO PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN DEL SAE 2025

Una vez se aprueba el CG-SAE 2025-2026, la Agencia SAE está en disposición de elaborar el nuevo plan de acción, el cual comprende los objetivos a alcanzar en el ejercicio correspondiente, así como las acciones a desarrollar por la Agencia. Esta planificación se impulsa por la Dirección-Gerencia de la Agencia, cada año, con arreglo a las previsiones plurianuales del contrato de gestión y a las directrices y orientaciones de la Consejería competente en materia de Empleo, con expresión de los objetivos a alcanzar y los recursos personales, materiales y presupuestarios necesarios.

Atendiendo al Decreto 96/2011, de 19 de abril por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, el plan de acción anual debe ser remitido a la Presidencia para su aprobación antes de la finalización

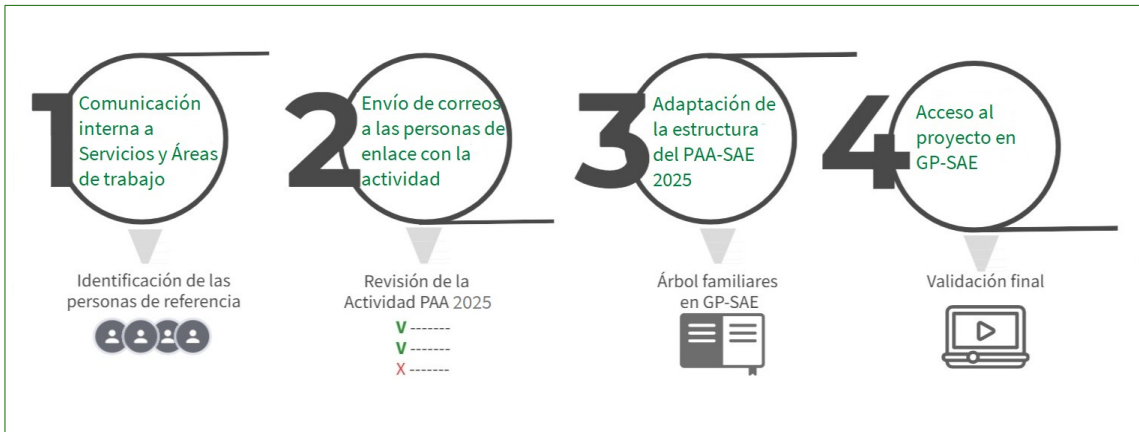
Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	06/02/2025
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNZZS	PÁG. 18/42



del primer semestre del ejercicio anterior. En todo caso, su aprobación estará condicionada a la aprobación del correspondiente Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Este proceso de diseño del PAA-SAE 2025 se ha realizado de forma colaborativa con el resto de centros directivos, jefaturas y equipos de trabajo del Agencia SAE, como muestra la siguiente imagen.




Para el desarrollo de este trabajo, se han seguido a las siguientes fases:

Establecimiento del marco general de actuación del CG-SAE 2025-2026

Se ha realizado una primera reorganización de la actividad de la Agencia, bajo la estructura de los nuevos objetivos y líneas estratégicas marcadas en la matriz del CG-SAE vigente.

Adaptación de la herramienta GPSAE y evolución de sus funcionalidades

Teniendo en cuenta este nuevo marco de actuación, se ha realizado un labor importante de adaptación de la herramienta de planificación (GP-SAE), para facilitar la revisión, actualización y definición de la actividad

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	06/02/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNZS	PÁG. 19/42	

prevista para el ejercicio 2025. En este sentido, la Agencia da un paso más en el desarrollo e implantación de herramientas, ampliando el sistema actual, a la fase previa de planificación. Dicha planificación, además, se realiza de manera descentralizada por cada uno de los ámbitos de trabajo que configuran el SAE.

Acompañamiento a la planificación y definición de indicadores: objetivos operativos y actuaciones

El trabajo se ha centrado en la actualización de la actividad actual dentro del nuevo marco de actuación, así como la inclusión de aquellas nuevas actuaciones previstas. Además, con la finalidad de continuar avanzando en la construcción de un sistema de seguimiento sólido, se ha llevado a cabo una profunda revisión y redefinición de los indicadores asociados a cada una de las actuaciones.

Esta fase incluye también la revisión, y en su caso el rediseño, de los objetivos operativos y sus indicadores.


Equiparación del PAA con el Presupuesto del SAE 2025

Para coordinar las distintas herramientas de planificación de la Agencia SAE, se ha llevado a cabo un estrecho proceso de coordinación con el equipo responsable de elaborar el Presupuesto 2025 de la Agencia SAE que nutre la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2025.

Para ello, se han llevado a cabo reuniones de coordinación y trabajo de seguimiento continuado para analizar conjuntamente los cambios en la información cualitativa de las fichas de programa y sección, de cara a la grabación definitiva del Proyecto de Presupuesto 2025. La finalidad es equiparar el PAA-SAE 2025 con el Presupuesto 2025 de la Agencia.

Revisión general del PAA-SAE 2025

Finalmente, desde la Coordinación de Gerencia se realiza la revisión completa del PAA-SAE 2025 que culmina con su presentación en los distintos órganos y centros directivos, al objeto de poder incorporar propuestas de mejora y consensuar el documento de planificación tramitación y aprobación definitiva.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	06/02/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNZS	PÁG. 20/42	

V. ESTRUCTURA Y ALCANCE DEL PLAN ANUAL DE ACCIÓN AGENCIA SAE 2025

Bajo la estructura del Contrato de Gestión 2025-2026, definida a partir de los cuatro objetivos estratégicos y las líneas estratégicas, se definen las actuaciones e indicadores del PAA-SAE 2025 que aterrizan y concretan dicha estructura.

OE.1 Desarrollar el Modelo de Gestión Integral.

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O GLOBAL	INDICADOR O.O. HOMBRRES	INDICADOR O.O. MUJERES	ACTUACIÓN	INDICADOR DE ACTUACIÓN PAA	INDICADOR ACT. GLOBAL	INDICADOR ACT. HOMBRRES	INDICADOR ACT. MUJERES
OO1.1. Garantizar la capacitación de los y las profesionales del Servicio Andaluz de Empleo	IND01-OO1.1. Número de participaciones en actividades formativas	2.000	N/A	N/A	ACT1.1.1. Análisis de las necesidades formativas detectadas, de acuerdo al modelo de gestión por competencias ACT1.1.2. Desarrollo de acciones formativas asociadas a cada una de las 8 Líneas de Actividad del SAE ACT1.1.3. Evaluación de la opinión y satisfacción del alumnado con el desarrollo de las actividades de formación en las que ha participado.	IND01-ACT1.1.1. Grado de consecución del estudio de necesidades formativas específicas IND01-ACT1.1.2. Grado de realización de acciones formativas en las líneas de actividad del SAE IND01-ACT1.1.3. Porcentaje de evaluaciones con nivel óptimo de satisfacción	35,00% 100,00%	N/A N/A	N/A N/A

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	06/02/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNZS	PÁG. 21/42	

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O. GLOBAL	INDICADOR O.O. HOMEBRES	INDICADOR O.O. MUJERES	ACTUACIÓN	INDICADOR DE ACTUACIÓN PAA	INDICADOR ACT. GLOBAL	INDICADOR ACT. HOMEBRES	INDICADOR ACT. MUJERES
OO1.2. Promover la seguridad y la salud laboral	IND01.OO1.2. Número de actuaciones preventivas realizadas	4.090	N/A	N/A	<p>ACT1.2.1. Realización de Evaluaciones de riesgos laborales y planificaciones preventivas en centros de trabajo</p> <p>ACT1.2.2. Planes de emergencia y evacuación elaborados o revisados</p> <p>ACT1.2.3. Desarrollo y mantenimiento de aplicación informática para la gestión de la prevención de riesgos laborales</p> <p>ACT1.2.4. Formación en prevención de riesgos laborales</p> <p>ACT1.2.5. Realización de reconocimientos médicos</p> <p>ACT1.2.6. Coordinaciones preventivas con empresas concurrentes en centros de trabajo</p>	<p>IND01-ACT1.2.1. Número de informes de evaluación de riesgos laborales y planificaciones preventivas de centro de trabajo completos</p> <p>IND02-ACT1.2.1. Número de personas evaluadas y planificación de medidas preventivas propuestas</p> <p>IND01-ACT1.2.2. Número de planes de emergencia y evacuación elaborados o revisados</p> <p>IND02-ACT1.2.2. ACT02 Número de reuniones y simulacros de emergencia</p> <p>IND01-ACT1.2.3. Horas de desarrollo y mantenimiento de herramientas informáticas para la gestión de la PRL</p> <p>IND01-ACT1.2.4. Número de actividades formativas impartidas</p> <p>IND02-ACT1.2.4. Número de personas formadas</p> <p>IND01-ACT1.2.5. Número de personas a las que se les ha realizado reconocimiento médico</p> <p>IND01-ACT1.2.6. Número de empresas y/o entidades con las que se ha realizado la coordinación preventiva</p>	50	N/A	N/A
							90	N/A	N/A
							25	N/A	N/A
							50	N/A	N/A
							1.500	N/A	N/A
							18	N/A	N/A
							450	150	300
							810	270	540
							50	N/A	N/A
							50	N/A	N/A
OO1.3. Promover la igualdad de género en el Servicio Andaluz de Empleo	IND01.OO1.3. Grado de incorporación de la igualdad de género en el Servicio Andaluz de Empleo	100,00%	N/A	N/A	<p>ACT1.3.1. Planificación de actividades de sensibilización y dinamización en el área de igualdad de la Red Profesional</p> <p>ACT1.3.2. Implementación del plan de igualdad Personal Laboral propio del SNE</p>	<p>IND01-ACT1.3.1. Número de acciones de sensibilización y dinamización, en materia de igualdad de oportunidades, publicadas en Red Profesional</p> <p>IND01-ACT1.3.2. Grado de ejecución del plan de igualdad del personal laboral propio del SNE</p>	4	N/A	N/A
							100,00%	N/A	N/A

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

BEATRIZ BARRANCO MONTES

06/02/2025

VERIFICACIÓN

BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNzs

PÁG. 22/42


OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O. GLOBAL	INDICADOR O.O. HOMBRRES	INDICADOR O.O. MUJERES	ACTUACIÓN	INDICADOR DE ACTUACIÓN PAA	INDICADOR ACT. GLOBAL	INDICADOR ACT. HOMBRRES	INDICADOR ACT. MUJERES
OO1.4. Desarrollar el Modelo de Gestión Integral en el Servicio Andaluz de Empleo	IND01.OO1.4. Recursos humanos del SAE formados en herramientas y estrategias del Modelo de Gestión Integral	80,00%	N/A	N/A	ACT1.4.1. Asistencia al diseño e implantación de servicios a personas y empresas y de programas de empleo en el marco del Modelo de Gestión Integral	IND01-ACT1.4.1. Grado de cumplimiento de las acciones previstas en el plan de gestión anual del servicio 1	90,00%	N/A	N/A
					ACT1.4.2. Monitorización, evaluación y optimización de los servicios e implantación de un sistema de mejora continua en todos los niveles de la organización en el marco del modelo de gestión integral	IND01-ACT1.4.2. Grado de cumplimiento de las acciones previstas en el plan de gestión anual del servicio 2	90,00%	N/A	N/A
					ACT1.4.3. Definición y despliegue de acciones de comunicación y relaciones con la ciudadanía, empresas y otras entidades en el marco del modelo de gestión integral	IND01-ACT1.4.3. Grado de cumplimiento de las acciones previstas en el plan de gestión anual del servicio 3	90,00%	N/A	N/A
					ACT1.4.4. Realización de actividades asociadas a las áreas de trabajo del Centro de Orientación y Emprendimiento (COE)	IND01-ACT1.4.4. Grado de cumplimiento de los programas innovadores definidos anualmente	100,00%	N/A	N/A
					ACT1.4.5. Administración y Gestión del Aula Virtual	IND01-ACT1.4.5. Grado de cobertura de las solicitudes de gestión en relación de los solicitados	100,00%	N/A	N/A
	IND02.OO1.4. Grado de ejecución de las actuaciones para la innovación en el Servicio Andaluz de Empleo	100,00%	N/A	N/A	ACT1.4.6. Diseño de metodologías, instrumentos y productos innovadores	IND02-ACT1.4.6. Número de personas beneficiarias de esos productos/proyectos tecnológicos resultantes	800	400	400
					ACT1.4.7. Disponer de una plataforma de teleformación acreditada para la impartición de formación conducente a certificados de profesionalidad en modalidad de teleformación	IND01-ACT1.4.7. Grado de implementación de la plataforma	100,00%	N/A	N/A

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	06/02/2025
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWNTNZS	PÁG. 23/42


OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O. GLOBAL	INDICADOR O.O. HOMEBRES	INDICADOR O.O. MUJERES	ACTUACIÓN	INDICADOR DE ACTUACIÓN PAA	INDICADOR ACT. GLOBAL	INDICADOR ACT. HOMEBRES	INDICADOR ACT. MUJERES
OO.1.6. Colaborar con los distintos equipos del SAE para una comunicación ordenada y de mayor calidad que favorezca los flujos de información internos	IND01.OO.1.6. Grado de ejecución de las acciones de difusión y gestión del conocimiento a través del grupo institucional SAE en Red Profesional	50,00%	N/A	N/A	ACT1.6.1. Impulso de la comunicación interna entre los empleados y empleadas del SAE	IND01-ACT1.6.1. Número de visitas al grupo SAE en Red Profesional IND02-ACT1.6.1. Número de contenidos difundidos a través de Red Profesional	42.350 250	N/A N/A	N/A N/A
OO.1.5. Contribuir al conocimiento y la implementación del modelo de atención y prestación de servicios en el seno de la Agencia	IND01.OO.1.5. Grado de ejecución de las acciones de divulgación para poner en valor el nuevo modelo de atención y prestación de servicios del SAE	50,00%	N/A	N/A	ACT1.5.1. Promoción de la transparencia pública en el SAE. ACT1.5.2. Acciones de comunicación y relaciones con la ciudadanía, empresas y otras entidades ACT1.5.3. Impulso a la difusión de las acciones formativas de las escuelas de formación del SAE	IND01-ACT1.5.1. Grado de consecución en la implementación del procedimiento interno para la gestión de las obligaciones en materia de transparencia IND02-ACT1.5.1. Número de acciones de difusión y de sensibilización en materia de Transparencia tanto a nivel interno y externo IND01-ACT1.5.2. Número de acciones de comunicación para difundir el modelo de gestión integral IND02-ACT1.5.2. Número de eventos organizados para la difusión de los nuevos servicios del SAE a empresas IND01-ACT1.5.3. Número de campañas de difusión para la capacitación de alumnado para las escuelas de formación del SAE IND02-ACT1.5.3. Número de entradas publicadas en redes sociales	100 45 100 3 5 15.000	N/A N/A N/A N/A N/A N/A	N/A N/A N/A N/A N/A N/A

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNzs	PÁG. 24/42

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O GLOBAL	INDICADOR O.O. HOMBRRES	INDICADOR O.O. MUJERES	ACTUACIÓN	INDICADOR DE ACTUACIÓN PAA	INDICADOR ACT. GLOBAL	INDICADOR ACT. HOMBRRES	INDICADOR ACT. MUJERES
OO1.7. Evolución de los servicios de inteligencia de negocio y perfilado estadístico como pilares de la transformación digital del SAE	IND01.OO1.7. Modelos econométricos de oferta, demanda y probabilidad de empleo que mejoran sus resultados	75,00 %	N/A	N/A	ACT1.7.1. Incorporación de los servicios de información y prescripción procedentes del perfilado estadístico de demandantes en los procesos de orientación profesional para el empleo	IND01-ACT1.7.1. Proporción de servicios de información y prescripción consultados para el total de citas previas atendidas en oficinas de empleo	50,00 %	50,00 %	50,00 %

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O GLOBAL	INDICADOR O.O. HOMBRRES	INDICADOR O.O. MUJERES	ACTUACIÓN	INDICADOR DE ACTUACIÓN PAA	INDICADOR ACT. GLOBAL	INDICADOR ACT. HOMBRRES	INDICADOR ACT. MUJERES
OO1.8. Desarrollo e incorporación de la estrategia de gobierno del dato para el Servicio Andaluz de Empleo	IND01.OO1.8. Grado de desarrollo e implementación de la estrategia de gobierno del dato en el SAE	75,00 %	N/A	N/A	ACT1.8.1. Elaboración y aplicación de las políticas de datos y estándares internos que favorezcan la normalización y la interoperabilidad de los sistemas de información del SAE	IND01-ACT1.8.1. Grado de desarrollo e implementación de estándares y políticas de datos IND02-ACT1.8.1. Grado de desarrollo del inventario de fuentes de datos	75,00 % 50,00 %	N/A N/A	N/A N/A


OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O GLOBAL	INDICADOR O.O. HOMBRRES	INDICADOR O.O. MUJERES	ACTUACIÓN	INDICADOR DE ACTUACIÓN PAA	INDICADOR ACT. GLOBAL	INDICADOR ACT. HOMBRRES	INDICADOR ACT. MUJERES
OO1.9. Realizar la prospección permanente del mercado de trabajo y proporcionar información puntual y actualizada sobre las principales variables que lo componen	IND01.OO1.9. Variación interanual del número de visitas a la Web del Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo	10,00 %	N/A	N/A	ACT1.9.1. Optimizar las herramientas de difusión y acceso a información sobre el mercado laboral de Andalucía	IND01-ACT1.9.1. Visitas a la web Argos del SAE	25.000	N/A	N/A

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	06/02/2025
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNZS	PÁG. 25/42

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O. GLOBAL	INDICADOR O.O. HOMEBRES	INDICADOR O.O. MUJERES	ACTUACIÓN	INDICADOR DEACTUACIÓN PAA	INDICADOR ACT. GLOBAL	INDICADOR ACT. HOMEBRES	INDICADOR ACT. MUJERES
OO.1.10. Implementación del Cuadro de Mandos del SAE	IND01.OO.1.10. Porcentaje de Indicadores Incorporados al Cuadro de Mando del SAE	75,00 %	N/A	N/A	ACT1.10.1. Definición e implementación de indicadores de los servicios a demandantes. ACT1.10.2. Definición e implementación de indicadores de los servicios dirigidos a empresas. ACT1.10.3. Definición e implementación de indicadores presupuestarios. ACT1.10.4. Definición e implementación de indicadores de recursos humanos.	IND01-ACT1.10.1. Grado de desarrollo del Cuadro de Mandos SAE de servicios a demandantes. IND01-ACT1.10.2. Grado de desarrollo del Cuadro de Mandos SAE de servicios a empresas IND01-ACT1.10.3. Grado de desarrollo del Cuadro de Mandos SAE de indicadores presupuestarios. IND01-ACT1.10.4. Grado de desarrollo del Cuadro de Mandos SAE de indicadores de recursos humanos.	80,00 % 80,00 % 50,00 % 25,00 %	80,00 % N/A N/A N/A	80,00 % N/A N/A N/A


OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O. GLOBAL	INDICADOR O.O. HOMEBRES	INDICADOR O.O. MUJERES	ACTUACIÓN	INDICADOR DEACTUACIÓN PAA	INDICADOR ACT. GLOBAL	INDICADOR ACT. HOMEBRES	INDICADOR ACT. MUJERES
OO.1.11. Elaboración de indicadores para el seguimiento de operaciones financiadas con FSE+	IND01.OO.1.11. Número de explotaciones de datos para la elaboración de indicadores para el seguimiento de operaciones financiadas con FSE+	40	N/A	N/A	ACT1.11.1. Elaboración de indicadores de programas puestos en marcha en el SAE y en la Consejería de Empleo a partir de registros administrativos y del envío de cuestionarios	IND01-ACT1.11.1. Número de explotaciones de datos para la elaboración de indicadores para el seguimiento de operaciones financiadas con FSE+	40	N/A	N/A

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O. GLOBAL	INDICADOR O.O. HOMEBRES	INDICADOR O.O. MUJERES	ACTUACIÓN	INDICADOR DEACTUACIÓN PAA	INDICADOR ACT. GLOBAL	INDICADOR ACT. HOMEBRES	INDICADOR ACT. MUJERES
OO.1.12. Elaboración de indicadores para el seguimiento del Contrato de Gestión el Plan Anual de Acción 2025	IND01.OO.1.12. Porcentaje de Indicadores de seguimiento implementados	80,00 %	80 %	80 %	ACT1.12.1. Definición e implementación de los indicadores de seguimiento del Plan Anual de Acción y Contrato de Gestión 2025	IND01-ACT1.12.1. Grado de definición e implementación de los indicadores de Seguimiento del Plan Anual de Acción y Contrato de Gestión 2025	80,00 %	80,00 %	80,00 %

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNZS	PÁG. 26/42

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O. GLOBAL	INDICADOR O.O. HOMBRES	INDICADOR O.O. MUJERES	ACTUACIÓN	INDICADOR DE ACTUACIÓN PAA	INDICADOR ACT. GLOBAL	INDICADOR ACT. HOMBRES	INDICADOR ACT. MUJERES
OO.113. Elaborar y gestionar el presupuesto	IND01.OO.113. Elaboración y gestión del presupuesto	100,00%	N/A	N/A	ACT113.1. Planificación presupuestaria ACT113.2. Modificaciones, descentralización y provincialización del presupuesto de gasto ACT113.3. Seguimiento y control de la ejecución del presupuesto de gasto	IND01-ACT113.1. Elaboración Borrador. Proyecto presupuestos. IND01-ACT113.2. Elaboración propuestas de modificación ejecución presupuesto IND01-ACT113.3. Número de informes de seguimiento de subvenciones (Cap. IV y VII) IND02-ACT113.3. Informes de seguimientos de ejecución de subvenciones (Cap. IV y VII) IND03-ACT113.3. Informes de seguimientos de justificación de subvenciones (Cap. IV y VII)	100,00%	N/A	N/A
					ACT113.4. Seguimiento y control de los ingresos	IND01-ACT113.4. Asesoramiento a los Centros Directivos en materia de ingresos IND02-ACT113.4. Coordinación en materia de ingresos entre los Centros Directivos y la Agencia Tributaria de Andalucía	100,00%	N/A	N/A


OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O. GLOBAL	INDICADOR O.O. HOMBRES	INDICADOR O.O. MUJERES	ACTUACIÓN	INDICADOR DE ACTUACIÓN PAA	INDICADOR ACT. GLOBAL	INDICADOR ACT. HOMBRES	INDICADOR ACT. MUJERES
OO.114. Fomentar la profesionalización y facilitar información de interés a los distintos servicios involucrados en la contratación pública.	IND01.OO.114. Avance en la mejora y organización de la actividad de contratación.	100,00%	N/A	N/A	ACT114.1. Elaboración de una guía para los Servicios Proponentes al objeto de facilitar la tramitación de expedientes de contratación. ACT114.2. Fomentar la formación en materia de contratación en el ámbito de los Servicios Centrales y periféricos del SAE.	IND01-ACT114.1. Guía de contratación: adquisición de servicios, suministros, obras y demás. IND01-ACT114.2. Porcentaje del personal de área de contratación que ha asistido a acciones formativas para la mejora de sus competencias, en función de las necesidades detectadas.	100,00%	N/A	N/A

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWNTNZS	PÁG. 27/42

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O GLOBAL	INDICADOR O.O. HOMEBRES	INDICADOR O.O. MUJERES	ACTUACIÓN	INDICADOR DE ACTUACIÓN PAA	INDICADOR ACT. GLOBAL	INDICADOR ACT. HOMEBRES	INDICADOR ACT. MUJERES
OO.115. Regularización de la situación patrimonial de las Oficinas de Empleo	IND01.OO.115. Grado de regularización de la situación patrimonial de las Oficinas de Empleo	55,00%	N/A	N/A	ACT115.1. Tramitación de documentación con la DGR para regularizar la situación patrimonial de las Oficinas de Empleo	IND01-ACT115.1. Oficinas de Empleo con expediente de regularización iniciado o en tramitación	50,00%	N/A	N/A


OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O PAA 2025 META GLOBAL	INDICADOR O.O. PAA 2025 META HOMEBRES	INDICADOR O.O. PAA 2025 META MUJERES	ACTUACIÓN	INDICADOR DE ACTUACIÓN PAA	INDICADOR ACT. PAA 2025 META GLOBAL	INDICADOR ACT. PAA 2025 META HOMEBRES	INDICADOR ACT. PAA 2025 META MUJERES
OO.116. Describir y actualizar los procesos vinculados a las líneas de actuación del SAE	IND01.OO.116. Grado de ejecución de las actuaciones para la descripción y actualización de los procesos vinculados a las líneas de actuación del SAE	100,00%	N/A	N/A	ACT116.1. Diseño y descripción de procesos vinculados a las líneas de actividad del SAE ACT116.2. Actualización de procesos vinculados a las líneas de actividad del SAE	IND01-ACT116.1. Número de procesos aprobados IND01-ACT116.2. Número de procesos actualizados	1 1	N/A N/A	N/A N/A

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O GLOBAL	INDICADOR O.O. HOMEBRES	INDICADOR O.O. MUJERES	ACTUACIÓN	INDICADOR DE ACTUACIÓN PAA	INDICADOR ACT. GLOBAL	INDICADOR ACT. HOMEBRES	INDICADOR ACT. MUJERES
OO.117. Consolidar la cultura evaluativa en el SAE	IND01.OO.117. Grado de ejecución de las actuaciones planificadas para consolidar la cultura evaluativa en el SAE	100,00%	N/A	N/A	ACT117.1. Identificación de las competencias evaluadoras (Cuestionario de autoevaluación) ACT117.2. Diseño y elaboración de los instrumentos de planificación, seguimiento y evaluación de la actividad y servicios del SAE ACT117.3. Diseño e implantación de una metodología de evaluabilidad previa de programas y servicios del SAE	IND01-ACT117.1. Grado de ejecución del diseño del cuestionario de autoevaluación de competencias evaluadoras y Tipos IND01-ACT117.2. Grado de ejecución del diseño y desarrollo del proceso de seguimiento y evaluación de los documentos estratégicos del SAE IND01-ACT117.3. Grado de ejecución del diseño y propuesta metodológica para la implantación de la evaluabilidad previa en el SAE	100,00% 100,00% 100,00%	N/A N/A N/A	N/A N/A N/A

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWNTNZS	PÁG. 28/42

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O. PAA 2025 META GLOBAL	INDICADOR O.O. PAA 2025 META HOMBRES	INDICADOR O.O. PAA 2025 META MUJERES	ACTUACIÓN	INDICADOR DE ACTUACIÓN PAA	INDICADOR ACT. PAA 2025 META GLOBAL	INDICADOR ACT. PAA 2025 META HOMBRES	INDICADOR ACT. PAA 2025 META MUJERES
OO.118. Mejorar y evaluar el MGI y la Cartera de servicios del SAE	IND01.OO.118. Grado de ejecución de las actuaciones para la mejora continua y evaluación del MGI y la Cartera de servicios del SAE	100,00%	N/A	N/A	ACT118.1. Evaluación intermedia de las Estrategias del MGI	IND01-ACT118.1. Grado de ejecución del diseño y propuesta de evaluación intermedia de las Estrategias del SAE	100,00%	N/A	N/A
					ACT118.2. Evaluación de Programas del SAE	IND01-ACT118.2. Número de programas evaluados	1	N/A	N/A
					ACT118.3. Evaluación de Cualitativa del MGI	IND01-ACT118.3. Grado de ejecución del diseño metodológico y propuesta de las campañas de evaluación	100,00%	N/A	N/A
					ACT118.4. Sistema de Evaluación de la Satisfacción	IND01-ACT118.4. Grado de ejecución de la integración de la Evaluación de la Satisfacción en los sistemas de gestión del SAE	100,00%	N/A	N/A
					ACT118.5. Seguimiento y mejora del sistema de calidad del Call Center y del Sistema de Gestión Integral de las Escuelas / CRNS	IND01-ACT118.5. Número de auditorías de control de la calidad del Call Center y del SGI de las Escuelas / CRNS	1	N/A	N/A

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O. GLOBAL	INDICADOR O.O. HOMBRES	INDICADOR O.O. MUJERES	ACTUACIÓN	INDICADOR DE ACTUACIÓN PAA	INDICADOR ACT. GLOBAL	INDICADOR ACT. HOMBRES	INDICADOR ACT. MUJERES
OO.119. Soporte a la gestión de la Información y el conocimiento	IND01.OO.119. Grado de ejecución de las actuaciones para gestión de la Información y el conocimiento	100,00%	N/A	N/A	ACT119.1. Diseño del Plan de Gestión del Conocimiento	IND01-ACT119.1. Grado de desarrollo del Plan de gestión de conocimiento	100,00%	N/A	N/A
					ACT119.2. Adaptación e implementación de las herramientas específicas para la gestión del conocimiento en la Agencia	IND01-ACT119.2. Grado de desarrollo de la adaptación e implementación de las herramientas para la gestión del conocimiento	100,00%	N/A	N/A
					ACT119.3. Identificación y transferencia de buenas prácticas	IND01-ACT119.3. Grado de desarrollo de la identificación y transferencia de buenas prácticas	100,00%	N/A	N/A

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNZS	PÁG. 29/42

OE.2 Mejorar la activación y empleabilidad, con especial atención a colectivos prioritarios.

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O GLOBAL	INDICADOR O.O. HOMEBRES	INDICADOR O.O. MUJERES	ACTUACIÓN	INDICADOR DEACTUACIÓN PAA	INDICADOR ACT. GLOBAL	INDICADOR ACT. HOMEBRES	INDICADOR ACT. MUJERES
OO.2.1. Potenciar la actividad formativa sectorial de la Red de Escuelas de Formación	IND01.OO.2.1. Acciones formativas programadas para personas demandantes de empleo	75	N/A	N/A	ACT2.1.1. Ampliación y mejora de la programación formativa de las Escuelas	IND01-ACT.2.1.1. Itinerarios formativos programados	27	N/A	N/A
		IND02-ACT.2.1.1. Alumnado formado	1.200	588			612		
		IND03-ACT.2.1.1. Actuaciones para el perfeccionamiento técnico sectorial para personas ocupadas	25	N/A			N/A		
		IND04-ACT.2.1.1. Acciones de teleformación y otras metodologías on line	18	N/A			N/A		
		N/A	N/A	ACT2.1.2. Actividad de experimentación e innovación de la Formación Profesional en el ámbito sectorial de las Escuelas	IND01-ACT.2.1.2. Acciones de colaboración sectorial	20	N/A	N/A	
					IND02-ACT.2.1.2. Acciones de investigación, observación, experimentación y difusión de la FP	25	N/A	N/A	
					IND03-ACT.2.1.2. Solicitudes de evaluación y acreditación atendidas en CRN en Andalucía	110	N/A	N/A	

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O PAA 2025 META GLOBAL	INDICADOR O.O. META HOMEBRES	INDICADOR O.O. META MUJERES	ACTUACIÓN	INDICADOR DEACTUACIÓN PAA	INDICADOR ACT. GLOBAL	INDICADOR ACT. META HOMEBRES	INDICADOR ACT. META MUJERES			
OO.2.2. Promover la gestión y mejora de los programas de orientación e inserción dirigidos a personas usuarias del programa de Orientación Profesional inscritas	IND01.OO.2.2. Grado de ejecución de las actuaciones planificadas Satisfacción global de las personas usuarias del programa de Orientación Profesional (encuestas de satisfacción)	8	8	8	ACT2.2.1. Satisfacción Cita Previa telefónica	IND01-ACT2.2.1. Grado de satisfacción con el servicio prestado por el personal de atención telefónica/Cita Previa	8	8	8			
		IND02.OO.2.2. Porcentaje de personas que reciben atención sobre el total de personas demandantes de empleo inscritas (DEHOS)	23	25			23	ACT2.2.2. Cobertura de los programas de Orientación e inserción profesional de los grupos de demandantes no prioritarios.	IND01-ACT2.2.2. Número de personas demandantes perteneciente al colectivo desempleados en general participantes de los programas de Orientación, acompañamiento e inserción	73.157	24.045	49.112
							ACT2.2.3. Programa de Orientación Profesional	IND01-ACT2.2.3. Itinerario Personalizado de inserción iniciados en el periodo de referencia	108.025	39.969	68.056	
OO.2.3. Favorecer el empleo de personas demandantes de colectivos con dificultades de	IND01.OO.2.3. Porcentaje de	55,00 %	45,00 %	55,00 %	ACT2.3.1. Personas atendidas en el programa Orienta con discapacidad	IND01-ACT2.3.1. Número de personas atendidas en el programa Orienta con discapacidad	30.161	14.051	16.110			

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O. GLOBAL	INDICADOR O.O. HOMBRRES	INDICADOR O.O. MUJERES	ACTUACIÓN	INDICADOR DE ACTUACIÓN PAA	INDICADOR ACT. GLOBAL	INDICADOR ACT. HOMBRRES	INDICADOR ACT. MUJERES
OO 2.3. Favorecer el empleo de colectivos con dificultades de inserción	IND01.OO.2.3. Porcentaje de personas demandantes pertenecientes a colectivos prioritarios sobre el total de personas participantes en programas	55,00 %	45,00 %	55,00 %	ACT2.3.1. Personas atendidas en el programa Orienta con discapacidad	IND01-ACT2.3.1. Número de personas atendidas en el programa Orienta con discapacidad	30.161	14.051	16.110
					ACT2.3.2. Personas atendidas en el programa Orienta con riesgo de exclusión	IND01-ACT2.3.2. Número de personas atendidas en el programa Orienta con riesgo de exclusión	34.027	11.791	22.236
					ACT2.3.3. Declaraciones de excepcionalidad	IND01-ACT2.3.3. Número de declaraciones de excepcionalidad concedidas	20	N/A	N/A
					ACT2.3.4. Programa Acompañamiento Inserción	IND01-ACT2.3.4. Número de personas derivadas al Programa de Acompañamiento a la inserción	13.230	7.137	6.093
					ACT2.3.5. Programa de Experiencias profesionales para el Empleo	IND01-ACT2.3.5. Número de personas que realizan prácticas profesionales	3.270	1.308	1.962
					ACT2.3.6. Programa Alma Jóvenes	IND01-ACT2.3.6. Número de personas participantes en el Programa Alma jóvenes	150	60	90
					ACT2.3.7. Programa Integrales Jóvenes	IND01-ACT2.3.7. Número de personas jóvenes participantes en el Programa Integrales jóvenes	11.340	6.804	4.536
					ACT2.3.8. Proyectos Integrales vulnerables	IND01-ACT2.3.8. Número de personas vulnerables que desarrollan proyectos integrales	35.000	12.170	22.830
					ACT2.3.9. Proyectos Integrales mayores de 52 años	IND01-ACT2.3.9. Número de personas mayores de 52 años que desarrollan proyectos integrales	1.185	498	687
					ACT2.3.10. Colaboración público privada con Agencias de Orientación y Recolocación	IND01-ACT2.3.10. Número de demandantes adscritos a Agencias de Colocación	543	231	312
						IND02-ACT2.3.10. Número de inserciones de realizadas en las agencias de colocación	50	15	35
						IND03-ACT2.3.10. Número de contratos Comunicados por Agencias de Colocación. Contratos Indefinidos	15	7	8
						IND04-ACT2.3.10. Número de contratos Comunicados por Agencias de Colocación. Contratos Temporales	35	21	14
						ACT2.3.11. Atención a personas demandantes de empleo en las necesidades de asesoramiento y coberturas de vacantes en el ámbito europeo	IND01-ACT2.3.11. Número de atenciones a demandantes en EURES-T	1.164	N/A

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNZS	PÁG. 31/42

OE.3 Potenciar la atención integral a personas y empresas a través de los servicios garantizados.

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O. PAA 2025 META GLOBAL		INDICADOR O.O. PAA 2025 META HOMBRES		INDICADOR O.O. PAA 2025 META MUJERES		ACTUACIÓN	INDICADOR DE ACTUACIÓN PAA	INDICADOR ACT. PAA 2025 META GLOBAL		INDICADOR ACT. PAA 2025 META HOMBRES		INDICADOR ACT. PAA 2025 META MUJERES		SERVICIO/EQUIPO					
003.1. Avanzar en la gestión integral de la demanda de empleo y/o servicios y atender las necesidades de información de las personas.	IND01.003.1. Variación porcentual del número de servicios que se relacionan con un diagnóstico personalizado para el empleo, tutoría o atención individualizada	0,50%	N/A	N/A	N/A	ACT3.1.1. Inscripción y atención a la demanda	IND01-ACT3.1.1. IND01-ACT3.1.1. Porcentaje de personas inscritas, por primera vez, a las que se les ha realizado el perfil individualizado	IND02-ACT3.1.1. Número de personas con itinerarios iniciados en oficinas de empleo	90,00 %	N/A	N/A	120.000	42.336	77.664	DGIO.LS.IE						
																ACT3.1.2. Dinamización de los servicios telemáticos	IND03-ACT3.1.1. Porcentaje de servicios vinculados a itinerarios sobre el total de servicios prestados	12,00 %	5,25 %	6,75 %	DGIO.LS.IE
																	IND01-ACT3.1.2. Porcentaje del número de reinscripciones de demanda telemáticas realizadas sobre el total reinscripciones (según App y Web)	90,00 %	N/A	N/A	DGIO.LS.IE
																	IND02-ACT3.1.2. Porcentaje de renovaciones telemáticas	95,00 %	N/A	N/A	DGIO.LS.IE
																	IND03-ACT3.1.2. Porcentaje de primeras inscripciones realizadas con certificado digital sobre el total de primeras inscripciones	2,00 %	N/A	N/A	DGIO.LS.IE
																	IND04-ACT3.1.2. Porcentaje de modificaciones de la demanda realizadas a través de la web y/o App sobre el total de modificaciones realizadas	15,00 %	N/A	N/A	DGIO.LS.IE
																	IND01-ACT3.1.3. Número de atenciones EJURES a personas demandantes de empleo mediante servicios de orientación e intermediación	13.528	N/A	N/A	DGIO.LS.IE
																	ACT3.1.3. Atención a personas demandantes de empleo en las necesidades de asesoramiento y coberturas de vacantes en el ámbito europeo				

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



06/02/2025

PÁG. 32/42

FIRMADO POR

BEATRIZ BARRANCO MONTES

VERIFICACIÓN

BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWNTNZS

INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O. PAA 2025 META GLOBAL	INDICADOR O.O. PAA 2025 META HOMBRES	INDICADOR O.O. PAA 2025 META MUJERES	ACTUACIÓN	INDICADOR DE ACTUACIÓN PAA	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
						ACT. PAA 2025 META GLOBAL	ACT. PAA 2025 META HOMBRES	ACT. PAA 2025 META MUJERES
IND01.OO.3.2. Porcentaje de empresas satisfechas con los servicios de información, asesoramiento e intermediación recibidos	75,000%	N/A	N/A	ACT3.2.1. Gestión de ofertas de trabajo a través del SAE	IND01-ACT3.2.1. Número de ofertas de empleo gestionadas a través del SAE	20.000	N/A	N/A
						15.600	N/A	N/A
						25.000	N/A	N/A
						3.000.000	1.680.000	1.320.000
						1.320.000	739.200	580.800
ACT3.2.3. Gestión de la comunicación de las contrataciones laborales	IND01-ACT3.2.3. Número de contratos comunicados por las entidades empleadoras al SEPE	3.000.000	1.680.000	1.320.000				
		1.320.000	739.200	580.800				
ACT3.2.4. Promoción de la atención del servicio de intermediación transfronterizo por las entidades empleadoras	IND01-ACT3.2.4. Atenciones EURES-T. Número de entidades empleadoras atendidas mediante servicios de intermediación para la movilidad laboral transfronteriza EURES-T	430	N/A	N/A				
		430	N/A	N/A				
ACT3.2.5. Atención a empresas en las necesidades de asesoramiento y coberturas de vacantes en el ámbito europeo	IND01-ACT3.2.5. Número de atenciones EURES a entidades empleadoras	620	N/A	N/A				

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

BEATRIZ BARRANCO MONTES

06/02/2025

VERIFICACIÓN

BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNZS

PÁG. 33/42

OE.4 Aumentar la activación laboral de las mujeres y su participación en el mercado de trabajo.

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O. PAA 2025 META GLOBAL	INDICADOR O.O. PAA 2025 META HOMBRRES	INDICADOR O.O. PAA 2025 META MUJERES	ACTUACIÓN	INDICADOR DE ACTUACIÓN PAA	INDICADOR ACT. PAA 2025 META GLOBAL	INDICADOR ACT. PAA 2025 META HOMBRRES	INDICADOR ACT. PAA 2025 META MUJERES
		OO-4.1. Incrementar la participación de las mujeres en los programas de activación y mejora de la empleabilidad	IND01.OO.4.1. Porcentaje de mujeres participantes en los programas (en relación con la proporción de mujeres DEMO del año de referencia)	62,00 %			36,00 %	62,00 %	ACT4.1.1. Desarrollo y ejecución del programa Alma Mujeres

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O. GLOBAL	INDICADOR O.O. HOMBRRES	INDICADOR O.O. MUJERES	ACTUACIÓN	INDICADOR DE ACTUACIÓN PAA	INDICADOR ACT. GLOBAL	INDICADOR ACT. HOMBRRES	INDICADOR ACT. MUJERES
		OO-4.2. Desarrollar actuaciones para mejorar la empleabilidad e inserción de mujeres víctimas de violencia	IND01.OO.4.2. Grado de ejecución de las actuaciones para mejorar la empleabilidad e inserción de las mujeres VVG	70,00%			N/A	N/A	ACT4.2.1. Desarrollo del programa destinado a mujeres víctimas de violencia de género
						IND02.ACT4.2.1. Horas de servicio de orientación e intermediación	24.000	N/A	24.000
						IND03.ACT4.2.1. Horas de servicio de formación	56.000	N/A	56.000
					ACT4.2.2. Garantía de confidencialidad en el tratamiento de datos de mujeres víctimas de violencia de género	IND01.ACT4.2.2. Porcentaje de implantación de las mejoras en el sistema de securización y acceso a los servicios públicos de empleo para VVG con datos confidenciales	50,00 %	N/A	N/A



V. SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ACCIÓN 2025

Entre los objetivos fijados en la propuesta del PAA-SAE 2025 se encuentra la realización de un seguimiento trimestral de la actividad de la Agencia SAE y un informe de ejecución anual. El seguimiento del PAA-SAE 2025 es fundamental por cuanto permite valorar el grado de cumplimiento y control de la ejecución del Contrato de Gestión vigente, de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del Artículo 19 de los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo.

El esquema general de seguimiento se fundamenta en la Comisión de Control que trimestralmente reportará un informe de avances de los indicadores del PAA-SAE 2025. Asimismo, deberá elevar un informe anual de cumplimiento que además de reportar sobre el logro de las actuaciones del PAA-SAE 2025 y los compromisos alcanzados anualmente en los objetivos del CG-SAE 2025-2026, contenga la información para rendir cuentas acerca de los indicadores establecidos en la Memoria del Presupuesto del ejercicio en curso.


Del análisis de estos informes, la Comisión de Control puede establecer medidas específicas que corrijan posibles desviaciones, así como cambios sustanciales en el CG-SAE 2025-2026 que devengan de situaciones no previstas en el momento de elaboración del mismo. Para el adecuado seguimiento, se contará con el Gestor de Proyectos-GPSAE, como herramienta de trabajo común, que permitirá a los servicios y equipos reportar información sobre el nivel de ejecución trimestral.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN


FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	06/02/2025
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNZS	PÁG. 35/42




OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (O3) CG 2025-76	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O. PAA 2025 META GLOBAL	INDICADOR O.O. PAA 2025 META HOMBRERES	INDICADOR O.O. PAA 2025 META MUJERES	ACTUACIÓN	INDICADOR REACTUACIÓN PAA	INDICADOR ACT. PAA 2025 META GLOBAL	INDICADOR REACT. PAA 2025 META HOMBRERES	INDICADOR ACT. PAA 2025 META MUJERES
O.E.1. DESARROLLAR EL MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL	OO1.1. Garantizar la capacitación de los y las profesionales del Servicio Andaluz de Empleo	IND01.OO1.1. Número de participaciones en actividades formativas	2.000	N/A	N/A	ACT1.1.1. Análisis de las necesidades formativas detectadas, de acuerdo al modelo de gestión por competencias	IND01-ACT1.1.1. Grado de consecución del estudio de necesidades formativas específicas	35,00%	N/A	N/A
						ACT1.1.2. Desarrollo de acciones formativas asociadas a cada una de las 8 líneas de actividad del SAE	IND01-ACT1.1.2. Grado de realización de acciones formativas en las líneas de actividad del SAE	100,00%	N/A	N/A
						ACT1.1.3. Evaluación de la opinión y satisfacción del alumnado con el desarrollo de las actividades de formación en las que ha participado.	IND01-ACT1.1.3. Porcentaje de evaluaciones con nivel mínimo de satisfacción	100,00%	N/A	N/A
						ACT1.2.1. Realización de Evaluaciones de riesgos laborales y planificaciones preventivas en centros de trabajo	IND01-ACT1.2.1. Número de informes de evaluación de riesgos laborales y planificaciones preventivas de centro de trabajo completos	50	N/A	N/A
						ACT1.2.2. Planes de emergencia y evacuación elaborados o revisados	IND02-ACT1.2.1. Número de personas evaluadas y planificación de medidas preventivas propuestas	90	N/A	N/A
						ACT1.2.2. Planes de emergencia y evacuación elaborados o revisados	IND01-ACT1.2.2. Número de planes de emergencia y evacuación elaborados o revisados	25	N/A	N/A
						ACT1.2.2. Planes de emergencia y evacuación elaborados o revisados	IND02-ACT1.2.2. ACT02. Número de reuniones y simulacros de emergencia	50	N/A	N/A
						ACT1.2.3. Desarrollo y mantenimiento de aplicación informática para la gestión de la prevención de riesgos laborales	IND01-ACT1.2.3. Horas de desarrollo y mantenimiento de herramientas informáticas para la gestión de la PRE	1.500	N/A	N/A
						ACT1.2.4. Formación en prevención de riesgos laborales	IND01-ACT1.2.4. Número de actividades formativas impartidas	18	N/A	N/A
						ACT1.2.5. Realización de reconocimientos médicos	IND02-ACT1.2.4. Número de personas formadas	450	150	300
						ACT1.2.5. Realización de reconocimientos médicos	IND01-ACT1.2.5. Número de personas a las que se les ha realizado reconocimiento médico	810	270	540
						ACT1.2.6. Coordinaciones preventivas con empresas concurrentes en centros de trabajo	IND01-ACT1.2.6. Número de empresas y/o entidades con las que se ha realizado la coordinación preventiva	50	N/A	N/A
ACT1.3.1. Planificación de actividades de sensibilización y dinamización en el área de igualdad de la Red Profesional	IND01-ACT1.3.1. Número de acciones de sensibilización y dinamización, por entidad de igualdad de oportunidades, publicadas en Red Profesional.	4	N/A	N/A						
ACT1.3.2. Implementación del Plan de Igualdad Personal Laboral propio del SAE	IND01-ACT1.3.2. Grado de ejecución del plan de igualdad del personal laboral propio del SAE	100,00%	N/A	N/A						
ACT1.4.1. Asistencia al diseño e implantación de servicios a personas y empresas y de programas de empleo en el marco del Modelo de Gestión Integral	IND01-ACT1.4.1. Grado de cumplimiento de las acciones previstas en el plan de gestión anual del servicio 1	90,00%	N/A	N/A						
ACT1.4.2. Monitorización, evaluación y optimización de los servicios e implantación de un sistema de mejora continua en todos los niveles de la organización en el marco del modelo de gestión integral	IND01-ACT1.4.2. Grado de cumplimiento de las acciones previstas en el plan de gestión anual del servicio 2	90,00%	N/A	N/A						
ACT1.4.3. Definición y despliegue de acciones de comunicación y relaciones con la ciudadanía, empresas y otras entidades en el marco del modelo de gestión integral	IND01-ACT1.4.3. Grado de cumplimiento de las acciones previstas en el plan de gestión anual del servicio 3	90,00%	N/A	N/A						
ACT1.4.4. Realización de actividades asociadas a las áreas de trabajo del Centro de Orientación y Emprendimiento (COE)	IND01-ACT1.4.4. Grado de cumplimiento de los programas innovadores definidos analíticamente	100,00%	N/A	N/A						
ACT1.4.5. Administración y Gestión del Aula Virtual	IND01-ACT1.4.5. Grado de cobertura de las solicitudes de gestión	100,00%	N/A	N/A						
ACT1.4.6. Diseño de metodologías, instrumentos y productos innovadores	IND01-ACT1.4.6. Porcentaje de productos/servicios diseñados en relación de los solicitados	100,00%	N/A	N/A						
ACT1.4.7. Disponer de una plataforma de teleformación acreditada para la impartición de formación conducente a certificados de profesionalidad en modalidad de teleformación	IND02-ACT1.4.6. Número de personas beneficiarias de esos productos/proyectos tecnológicos resultantes IND01-ACT1.4.7. Grado de implementación de la plataforma	800 100,00%	400 N/A	400 N/A						

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNZS	PÁG. 36/42


OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE) CG 2025-26	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O. PAA 2025 META GLOBAL	INDICADOR O.O. PAA 2025 META HOMBRES	INDICADOR O.O. PAA 2025 META MUJERES	ACTUACIÓN	INDICADOR DE ACTUACIÓN PAA	INDICADOR ACT. PAA 2025 META GLOBAL	INDICADOR PACT. PAA 2025 META HOMBRES	INDICADOR ACT. PAA 2025 META MUJERES		
O.E.1. DESARROLLO DEL MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL	OO1.5. Contribuir al conocimiento y la implementación del modelo de atención y prestación de servicios en el seno de la Agencia	IND01.OO1.5. Grado de ejecución de las acciones de divulgación para poner en valor el nuevo modelo de atención y prestación de servicios del SAE	50,00%	N/A	N/A	ACT1.5.1. Promoción de la transparencia pública en el SAE.	IND01-ACT1.5.1. Grado de consecución en la implementación del procedimiento interno para la gestión de las obligaciones en materia de transparencia.	100	N/A	N/A		
			OO1.6. Colaborar con los distintos equipos del SAE para una comunicación ordenada y de mayor calidad que favorezca los flujos de información internos	IND01.OO1.6. Grado de ejecución de las acciones de difusión y gestión del conocimiento a través del Grupo Institucional SAE en Red Profesional	50,00%	N/A	N/A	ACT1.6.6.1. Impulso de la comunicación interna entre los empleados y empleadas del SAE	IND01-ACT1.6.1. Número de vistas al Grupo SAE en Red Profesional	42.350	N/A	N/A
			OO1.7. Evolución de los servicios de inteligencia como pilares de la transformación digital del SAE	IND01.OO1.7. Modelos económicos de oferta, demanda y probabilidad de empleo que mejoren sus resultados	75,00%	N/A	N/A	ACT1.7.1. Incorporación de los servicios de información y prescripción procedentes del perfilado estadístico de demandantes en los procesos de orientación profesional para el empleo	IND01-ACT1.7.1. Proporción de servicios de información y prescripción consultados para el total de citas previas atendidas en oficinas de empleo	50,00%	50,00%	50,00%
			OO1.8. Desarrollo e incorporación de la estrategia de gobierno del dato para el Servicio Andaluz de Empleo	IND01.OO1.8. Grado de Desarrollo e implementación de la estrategia de gobierno del dato en el SAE	75,00%	N/A	N/A	ACT1.8.1.1. Elaboración y aplicación de las políticas de datos y estándares internos que favorezcan la normalización y la interoperabilidad de los sistemas de información del SAE	IND01-ACT1.8.1.1. Grado de desarrollo e implementación de estándares y políticas de datos	75,00%	N/A	N/A
			OO1.9. Realizar la prospección permanente del mercado de trabajo y proporcionar información puntual y actualizada sobre las principales variables que lo componen	IND01.OO1.9. Variación interanual del número de vistas a la Web del Sistema de Prospección y Emisión de Mercado de Trabajo	10,00%	N/A	N/A	ACT1.9.1. Optimizar las herramientas de difusión y acceso a información sobre el mercado laboral de Andalucía	IND01-ACT1.9.1. Vistas a la Web Agos del SAE	25.000	N/A	N/A
			OO1.10. Implementación del Cuadro de Mandos del SAE	IND01.OO1.10. Porcentaje de indicadores incorporados al Cuadro de Mandos del SAE	75,00%	N/A	N/A	ACT1.10.1. Definición e implementación de indicadores de los servicios a demandantes.	IND01-ACT1.10.1. Grado de desarrollo del Cuadro de Mandos SAE de servicios a demandantes.	80,00%	80,00%	80,00%
			OO1.11.1. Elaboración de indicadores para el seguimiento de operaciones financiadas con SAE*	IND01.OO1.11.1. Número de explotaciones de datos para la elaboración de indicadores para el seguimiento de operaciones financiadas con SAE*	40	N/A	N/A	ACT1.11.1.1. Elaboración de indicadores de programas puestos en marcha en el SAE y en la Consejería de Empleo a partir de registros administrativos y del envío de cuestionarios	IND01-ACT1.11.1.1. Número de explotaciones de datos para la elaboración de indicadores para el seguimiento de operaciones financiadas con SAE*	40	N/A	N/A
			OO1.11.2. Elaboración de indicadores para el seguimiento del Contrato de Gestión el Plan Anual de Acción 2025	IND01.OO1.11.2. Porcentaje de indicadores de seguimiento implementados	80,00%	80%	80%	ACT1.12.1.1. Definición e implementación de los indicadores de seguimiento del Plan Anual de Acción y Contrato de Gestión 2025	IND01-ACT1.12.1.1. Grado de definición e implementación de los indicadores de Seguimiento del Plan Anual de Acción y Contrato de Gestión 2025	80,00%	80,00%	80,00%
			OO1.10.1. Implementación del Cuadro de Mandos del SAE	IND01.OO1.10.1. Grado de desarrollo del Cuadro de Mandos SAE de indicadores de recursos humanos.	25,00%	N/A	N/A	ACT1.10.4. Definición e implementación de indicadores de recursos humanos.	IND01-ACT1.10.4. Grado de desarrollo del Cuadro de Mandos SAE de indicadores de recursos humanos.	25,00%	N/A	N/A
			OO1.10.2. Definición e implementación de indicadores de los servicios dirigidos a empresas.	IND01-ACT1.10.2. Grado de desarrollo del Cuadro de Mandos SAE de servicios a empresas	50,00%	N/A	N/A	ACT1.10.3. Definición e implementación de indicadores presupuestarios.	IND01-ACT1.10.3. Grado de desarrollo del Cuadro de Mandos SAE de indicadores presupuestarios.	50,00%	N/A	N/A
			OO1.10.3. Definición e implementación de indicadores de recursos humanos.	IND01-ACT1.10.3. Grado de desarrollo del Cuadro de Mandos SAE de indicadores de recursos humanos.	25,00%	N/A	N/A	ACT1.10.4. Definición e implementación de indicadores de recursos humanos.	IND01-ACT1.10.4. Grado de desarrollo del Cuadro de Mandos SAE de indicadores de recursos humanos.	25,00%	N/A	N/A

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNZS	PÁG. 37/42


OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE) CG 2025-26	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O. PAA 2025 META GLOBAL	INDICADOR O.O. PAA 2025 META HOMEBRES	INDICADOR O.O. PAA 2025 META MUJERES	ACTUACIÓN	INDICADOR DE ACTUACIÓN PAA	INDICADOR ACT. PAA 2025 META GLOBAL	INDICADOR ACT. PAA 2025 META HOMEBRES	INDICADOR ACT. PAA 2025 META MUJERES
O.E.1. DESARROLLAR EL MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL	OO.113. Elaborar y gestionar el presupuesto	IND01.OO.113. Elaboración gestión del presupuesto	100,00%	N/A	N/A	ACT113.1. Planificación presupuestaria	IND01-ACT113.1. Elaboración Borrador Proyecto presupuestos.	100,00%	N/A	N/A
						ACT113.2. Modificaciones, descentralización y provincialización del presupuesto de gasto	IND01-ACT113.2. Elaboración propuestas de modificación presupuestaria	100,00%	N/A	N/A
						ACT113.3. Seguimiento y control de la ejecución del presupuesto de gasto	IND01-ACT113.3. Número de informes de seguimiento de ejecución presupuesto	96	N/A	N/A
							IND02-ACT113.3. Informes de seguimientos de ejecución de subvenciones (Cap. IV y VII)	23	N/A	N/A
							IND03-ACT113.3. Informes de seguimientos de justificación de subvenciones (Cap. IV y VII)	11	N/A	N/A
						ACT113.4. Seguimiento y control de los ingresos	IND01-ACT113.4. Asesoramiento a los Centros Directivos en materia de ingresos	100,00%	N/A	N/A
							IND02-ACT113.4. Coordinación en materia de ingresos entre los Centros Directivos y la Agencia Tributaria de Andalucía	100,00%	N/A	N/A
							IND01-ACT114.1. Guía de contratación: adjudicación de servicios, suministros, obras y demás.	100,00%	N/A	N/A
						ACT114.1. Elaboración de una guía para los Servicios Propioses al objeto de facilitar la tramitación de expedientes de contratación.	IND01-ACT114.2. Porcentaje del personal de área de contratación que ha asistido a acciones formativas para la mejora de sus competencias, entroncación de las necesidades detectadas.	50,00%	N/A	N/A
						ACT114.2. Fomentar la formación en materia de contratación en el ámbito de los Servicios Centrales y periféricos del SAE.	IND01-ACT115.1. Oficinas de Empleo con expediente de regularización iniciado o tramitación	50,00%	N/A	N/A
						OO.115. Regularización de la situación patrimonial de las Oficinas de Empleo	IND01.OO.115. Grado de regularización de la situación patrimonial de las Oficinas de Empleo	55,00%	N/A	N/A
						OO.116. Describir y actualizar los procesos vinculados a las líneas de actuación del SAE	IND01.OO.116. Grado de ejecución de las actuaciones para la descripción y actualización de los procesos vinculados a las líneas de actuación del SAE	100,00%	N/A	N/A
						OO.117. Consolidar la cultura evaluativa en el SAE	IND01.OO.117. Grado de ejecución de las actuaciones planificadas para consolidar la cultura evaluativa en el SAE	100,00%	N/A	N/A
						OO.118. Mejorar y evaluar el MG y la Cartera de servicios del SAE	IND01.OO.118. Grado de ejecución de las actuaciones para la mejora continua y evaluación del MG y la Cartera de servicios del SAE	100,00%	N/A	N/A
						OO.119. Soporte a la gestión de la información y el conocimiento	IND01.OO.119. Grado de ejecución de las actuaciones para gestión de la información y el conocimiento	100,00%	N/A	N/A
	ACT118.1. Evaluación Híermedia de las Estrategias del MG	IND01-ACT118.1. Grado de ejecución del diseño y propuesta de evaluación Híermedia de las Estrategias del SAE	100,00%	N/A	N/A					
	ACT118.2. Evaluación de Programas del SAE	IND01-ACT118.2. Número de programas evaluados	1	N/A	N/A					
	ACT118.3. Evaluación de Cualitativa del MG	IND01-ACT118.3. Grado de ejecución del diseño metodológico y propuesta de las campañas de evaluación	100,00%	N/A	N/A					
	ACT118.4. Sistema de Evaluación de la Satisfacción	IND01-ACT118.4. Grado de ejecución de la integración de la Evaluación de la Satisfacción en los sistemas de gestión del SAE	100,00%	N/A	N/A					
	ACT118.5. Seguimiento y mejora del sistema de calidad del Call Center y del Sistema de Gestión Integral de las Escuelas / CRNs	IND01-ACT118.5. Auditorías de control de la calidad del Call Center y del SGI de las Escuelas / CRNs	1	N/A	N/A					
	ACT119.1. Diseño del Plan de Gestión del Conocimiento	IND01-ACT119.1. Grado de desarrollo del Plan de Gestión de conocimiento	100,00%	N/A	N/A					
	ACT119.2. Adaptación e implementación de las herramientas específicas para la gestión del conocimiento en la Agencia	IND01-ACT119.2. Grado de desarrollo de la adaptación e implementación de las herramientas para la gestión del conocimiento	100,00%	N/A	N/A					
	ACT119.3. Identificación y Transferencia de Buenas prácticas	IND01-ACT119.3. Grado de desarrollo de la identificación y transferencia de buenas prácticas	100,00%	N/A	N/A					

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWNTNZS	PÁG. 38/42


OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE) CC 2023-26	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O. PAA 2023 META GLOBAL	INDICADOR O.O. META HOMBRRES PAA 2023	INDICADOR O.O. META MUJERES PAA 2023	ACTUACIÓN	INDICADOR DE ACTUACIÓN PAA	INDICADOR ACT. PAA 2023 META GLOBAL	INDICADOR ACT. PAA 2023 META HOMBRRES	INDICADOR ACT. PAA 2023 META MUJERES
O.E.2. MEJORAR LA ACTIVIDAD, EMPLEABILIDAD, CONECTIVIDAD Y OPORTUNIDADES PRIORITARIOS	OO 2.2. Promover la gestión y mejora de los programas de orientación e inserción dirigidos a personas demandantes de empleo inscritas	IND01.OO 2.1. Acciones formativas programadas para personas demandantes de empleo	75	N/A	N/A	ACT 2.1.1. Ampliación y mejora de la programación formativa de las Escuelas de Formación	IND01-ACT 2.1.1. Itinerarios formativos programados	27	N/A	N/A
							IND02-ACT 2.1.1. Alumnado formado	1.200	588	612
							IND03-ACT 2.1.1. Actuaciones para el perfeccionamiento técnico sectorial para personas ocupadas	25	N/A	N/A
							IND04-ACT 2.1.1. Acciones de teleformación y otras metodologías on line	18	N/A	N/A
							IND01-ACT 2.1.2. Acciones de colaboración sectorial	20	N/A	N/A
							IND02-ACT 2.1.2. Acciones de investigación, observación, experimentación y difusión de la FP	25	N/A	N/A
							IND03-ACT 2.1.2. Solicitudes de evaluación y acreditación atendidas en CRN en Andalucía	110	N/A	N/A
							IND01-ACT 2.1.2. Grado de satisfacción con el servicio prestado por el personal de atención telefónica (Cita Previa)	8	8	8
							IND01-ACT 2.2.1. Número de personas demandantes no perteneciente al colectivo desempleados en general participantes de los programas de Orientación, acompañamiento e inserción	73.157	24.045	49.112
							IND01-ACT 2.2.2. Solicitudes de inserción incluídas en el periodo de referencia	108.025	39.969	68.056
							IND01-ACT 2.2.1. Número de personas atendidas en el programa Orienta con discapacidad	30.161	14.051	16.110
							IND01-ACT 2.2.2. Número de personas atendidas en el programa Orienta con riesgo de exclusión	34.027	11.791	22.236
							IND01-ACT 2.3.3. Número de declaraciones de excepcionalidad concedidas	20	N/A	N/A
							IND01-ACT 2.3.4. Número de personas derivadas al Programa de Acompañamiento a la inserción	13.230	7.137	6.093
							IND01-ACT 2.3.5. Número de personas que realizan prácticas profesionales	3.270	1.308	1.962
IND01-ACT 2.3.6. Número de personas participantes en el Programa Alina Jóvenes	150	60	90							
IND01-ACT 2.3.7. Número de personas jóvenes participantes en el Programa Integrates Jóvenes	11.340	6.804	4.536							
IND01-ACT 2.3.8. Número de personas vulnerables que desarrollan proyectos integrales	35.000	12.170	22.830							
IND01-ACT 2.3.9. Número de personas mayores de 52 años que desarrollan proyectos integrales	1.185	498	687							
IND01-ACT 2.3.9. Número de personas mayores de 52 años que desarrollan proyectos integrales	543	231	312							
IND02-ACT 2.3.10. Número de inscripciones de realizadas en las agencias de colocación	50	15	35							
IND03-ACT 2.3.10. Número de contratos Comunicados por Agencias de Colocación, Contratos Indefinidos	15	7	8							
IND04-ACT 2.3.10. Número de contratos Comunicados por Agencias de Colocación, Contratos Temporales	35	21	14							
IND01-ACT 2.3.11. Número de atenciones a demandantes en EURES+	1.164	N/A	N/A							

<p> puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWNTNZS	PÁG. 39/42

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CG 1025-16	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O. PAA 2025 META GLOBAL			ACTUACIÓN	INDICADOR DE ACTUACIÓN PAA	INDICADOR ACT. PAA 2025 META GLOBAL			SERVICIO/EQUIPO																																																																		
			PA 2025 META	PA 2025 HOMEBRES	PA 2025 META MUJERES			ACT. PAA 2025 META GLOBAL	ACT. PAA 2025 HOMEBRES	ACT. PAA 2025 META MUJERES																																																																			
O.E.4. POTENCIAR LA INTEGRALIDAD PERSONAL Y EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LA CARRERA DE SERVICIOS	003.1. Avanzar en la gestión integral de la demanda de empleo y/o servicios y atender las necesidades de información de las personas.	IND01.O03.1. Verificación porcentual del número de servicios que se relacionan con un diagnóstico personalizado para el empleo, tutoría o atención individualizada	0,50%	N/A	N/A	ACT3.1.1. Inscripción y atención a la demanda	IND01-ACT3.1.1. IND01-ACT3.1.1. Porcentaje de personas inscritas por primera vez, a las que se les ha realizado el perfil individualizado	90,00 %	N/A	N/A	DIGIOL.SIE																																																																		
												ACT3.1.2. Dinamización de los servicios telemáticos	IND03-ACT3.1.2. Porcentaje de primeras inscripciones realizadas con certificado digital sobre el total de primeras inscripciones	120.000	42.336	77.664	DIGIOL.SIE																																																												
																		IND04-ACT3.1.2. Porcentaje de modificaciones de la demanda realizadas a través de la web y/o APP sobre el total de modificaciones realizadas	12,00 %	5,25 %	6,75 %	DIGIOL.SIE																																																							
																							IND05-ACT3.1.1. Porcentaje de servicios vinculados a itinerarios sobre el total de servicios prestados	90,00 %	N/A	N/A	DIGIOL.SIE																																																		
																												IND01-ACT3.1.2. Porcentaje del número de reinscripciones de demanda telemáticas realizadas sobre el total reinscripciones (según App y Web)	95,00 %	N/A	N/A	DIGIOL.SIE																																													
																																	IND02-ACT3.1.2. Porcentaje de renovaciones telemáticas	2,00 %	N/A	N/A	DIGIOL.SIE																																								
																																						IND03-ACT3.1.2. Porcentaje de primeras inscripciones realizadas con certificado digital sobre el total de primeras inscripciones	15,00 %	N/A	N/A	DIGIOL.SIE																																			
																																											IND04-ACT3.1.2. Porcentaje de modificaciones de la demanda realizadas a través de la web y/o APP sobre el total de modificaciones realizadas	13,528	N/A	N/A	DIGIOL.SIE																														
																																																IND01-ACT3.1.3. Número de atenciones EURES a personas demandantes de empleo mediante servicios de orientación e intermediación	20.000	N/A	N/A	DIGIOL.SIE																									
																																																					IND01-ACT3.2.1. Número de ofertas de trabajo gestionadas a través del SAE	15.600	N/A	N/A	DIGIOL.SIE																				
																																																										ACT3.2.2. Atención a las necesidades de información por parte de las empresas	25.000	N/A	N/A	DIGIOL.SIE															
																																																															IND02-ACT3.2.2. Número de servicios de información y/o asesoramiento en materia de empleo	3.000.000	1.680.000	1.320.000	DIGIOL.SIE										
																																																																				ACT3.2.3. Gestión de la comunicación de las contrataciones laborales	1.320.000	739.200	580.800	DIGIOL.SIE					
																																																																									IND02-ACT3.2.3. Número de contratos, modificaciones y anulaciones comunicados por las personas empleadoras mediante GEScontrat@	430	N/A	N/A	DIGIOL.SOAD
IND01-ACT3.2.4. Atenciones EURES-T. Número de entidades empleadoras atendidas mediante servicios de intermediación para la movilidad laboral transfronteriza EURES-T	N/A	N/A	N/A	DIGIOL.SOAD																																																																									
					ACT3.2.5. Atención a empresas en las necesidades de asesoramiento y coberturas de vacantes en el ámbito europeo	N/A	N/A	N/A	DIGIOL.SOAD																																																																				
										IND01-ACT3.2.5. Número de atenciones EURES a entidades empleadoras	N/A	N/A	N/A	DIGIOL.SOAD																																																															

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWNTNZS	PÁG. 40/42

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CG 2023-26	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR O.O. PAAS O.E. META GLOBAL	INDICADOR O.O. PAAS O.E. META HOMBRES	INDICADOR O.O. PAAS O.E. META MUJERES	ACTUACIÓN	INDICADOR DE ACTUACIÓN PAA	INDICADOR PAA O.E. META GLOBAL	INDICADOR PAA O.E. META HOMBRES	INDICADOR PAA O.E. META MUJERES		
O.E.4. AUMENTAR LA ACTIVACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO	OO.4.1. Incrementar la participación de las mujeres en los programas de activación y mejora de la empleabilidad	IND01.OO.4.1. Porcentaje de mujeres participantes en los programas (en relación de referencia)	62,00%	38,00%	62,00%	ACT4.1.1. Desarrollo y ejecución del programa Alma Mujeres	IND01.ACT4.1.1. Número de mujeres participantes en el Programa Alma Mujeres	33	N/A	33		
			70,00%	N/A	N/A							
			ACT4.2.1. Desarrollo del programa destinado a mujeres víctimas de violencia de género	IND01.ACT4.2.1. Mujeres acogidas víctimas de violencia de género	1.300						N/A	1.300
			ACT4.2.2. Garantía de confidencialidad en el tratamiento de datos de mujeres víctimas de violencia de género	IND02.ACT4.2.1. Horas de servicio de orientación e intermediación IND03.ACT4.2.1. Horas de servicio de formación IND01.ACT4.2.2. Porcentaje de implantación de las mejoras en el sistema de securización y acceso a los servicios públicos de empleo para VIG con datos confidenciales	24.000 56.000 50,00%						N/A N/A N/A	24.000 56.000 N/A

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	06/02/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNZS	PÁG. 41/42	



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo

Servicio Andaluz de Empleo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	06/02/2025
VERIFICACIÓN	BndJA3LHBTYRCQTKA5H6S4TABWTNZS	PÁG. 42/42

